

SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO

RESOLUCION N° 707/2016.

Viedma, 13 de octubre de 2016.

VISTO: el expediente N° SS-16-0126 caratulado: “SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA S/LLAMADO A CONCURSO CARGOS EN OFICINA JUDICIAL”, y

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución N° 531/16-STJ se llamó a concurso público de títulos, antecedentes y oposición para la provisión de UN (01) cargo de Director General de las Oficinas Judiciales con asiento en Viedma, y cuatro (04) de Director de la Oficina Judicial Circunscripcional, cada uno con asiento de funciones en la ciudad cabecera de la Circunscripción respectiva, Viedma, General Roca, San Carlos de Bariloche y Cipolletti.

Que los Art. 7° y 8° de la citada Resolución establecen un sistema de evaluación a cargo de un Comité Evaluador, el que previo a la entrevista con los Sres. Jueces del S.T.J. deberá evaluar los antecedentes y el examen de oposición.

Que, luego del análisis realizado por parte del Cuerpo, resulta conveniente integrar dicho Comité con la Dra. Leticia Lorenzo-Secretaria de la Escuela de Capacitación Judicial de Neuquén, Capacitadora del Centro de Estudios de Justicia de las Américas (C.E.J.A) y en temas vinculados a la implementación de reformas procesales penales en diversos países de América Latina. Autora de publicaciones referidas a la reforma procesal penal y a la implementación de sistemas orales en la región, entre otros, la Dra. Silvana Mucci – Secretaria de Superintendencia del Superior Tribunal de Justicia de esta Provincia, y el Dr. Ariel Garcia Bordón –Asesor del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la Nación Argentina, Docente universitario, entre otros.

Por ello, y en uso de las atribuciones conferidas por la Acordada N° 13/2015-STJ, en su art. 3°, inc b),

LA PRESIDENCIA DEL SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA

RESUELVE:

Artículo 1°.- Integrar el Comité de Evaluación previsto en los art. 7° y 8° de la Resolución N° 531/16-STJ con la Dra. **Leticia Lorenzo**-Secretaria de la Escuela de

Capacitación Judicial de Neuquén, Capacitadora del Centro de Estudios de Justicia de las Américas (C.E.J.A) y en temas vinculados a la implementación de reformas procesales penales en diversos países de América Latina. Autora de publicaciones referidas a la reforma procesal penal y a la implementación de sistemas orales en la región, entre otros, la Dra. **Silvana Mucci** – Secretaria de Superintendencia del Superior Tribunal de Justicia de esta Provincia, y el Dr. **Ariel Garcia Bordón** –Asesor del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la Nación Argentina, Docente universitario, entre otros.

Artículo 2º.- Dicho Comité deberá realizar la evaluación de los antecedentes de cada postulante y el examen de oposición, conforme las pautas establecidas en el art. 7º y 8º de la Resolución N° 531/16-STJ.

Artículo 3º.- Regístrese, comuníquese, notifíquese y oportunamente archívese.

Firmantes:

PICCININI – Presidenta STJ.

MUCCI - Secretaria de Superintendencia STJ.